



AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 28079 24 4 2014 0000201 M 00325

AUTOS N°: DEMANDA , 0000173 /2014
Sobre: CONFLICTO COLECTIVO

ACTA CONCILIACIÓN CON AVENENCIA

En Madrid, a Once de Septiembre de dos mil catorce.

Ante mí la Secretaria Judicial Dña. MARTA JAUREGUIZAR SERRANO a los efectos de celebrar el acto de conciliación.

COMPARECEN

Como parte demandante: FES-UGT representado por el Letrado D. Félix Pinilla Porlan según consta en Secretaria.

COMFIA-CC.00 representado por la Letrada D^a Sonia De Pablo Portillo con poder n° 773 otorgado en Madrid el 21.6.2013 ante el Notario Sr. De Rivera Rodríguez que exhibe y retira.

CGT representado por el Letrado D. Miguel Ángel Garrido Palacios según consta en Secretaria.

Como parte demandada: SITEL IBERICA TELESERVICIOS SAU representado por D^a María del Pilar Ocaña Fernández con poder n° 2033 otorgado en Madrid el 19.7.2001 ante el Notario Sr. Ruiz-Rivas Hernando que exhibe y retira, asistido por el Letrado D. Juan Navas Muñoz.

USO representado por el Letrado D. José Manuel Castaño Holgado según consta en Secretaria.

No comparece citado en forma UNION SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES EMPLEADOS PUBLICOS.

Dada cuenta y exhortadas las partes por la Secretaria Judicial se consigue conciliarlos en los siguientes términos:

La empresa ofrece mantener el día adicional de libranza a los trabajadores con contratos de Lunes a Domingo incluidos festivos que tengan sistema de libranza aleatorio (que no tenga una libranza asignada fija), y que coincida su libranza con un festivo.

Asimismo la empresa se compromete a la regularización de los festivos que se hubieran producido desde la fecha del 10 de Junio 2014 al día de hoy antes del final del presente año.



Los demandantes aceptan y el presente acuerdo conciliatorio solamente será aplicable como condición más beneficiosa a los trabajadores que forman la plantilla al día de hoy.

La Secretaria Judicial da por terminado el acto y manda redactar la presente que leída por los interesados la hallan conforme, se ratifican en la misma, y firman todos los asistentes conmigo la Secretaria.- Doy fe.